



Ministerio de Minas y Energía  
República de Colombia

## COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA GGC- 003.

Código: GC-C-01-F-06

Versión: 01

Fecha: 02/11/2011

### REFERENCIA: INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA No. 01 DE 2014

El Ministerio de Minas y Energía, en cumplimiento del artículo 85 del Decreto 1510 de 2013, una vez evaluada la oferta presentada dentro de la invitación pública citada en la referencia, comunica a la señora **PAOLA MELO TAVERA**, identificada con cédula de ciudadanía No 52.989.320 de Bogotá, Representante legal Suplente de la firma **SERVIMEDIOS LTDA.**, Nit. No. 800.045.878-5, que **ACEPTA** su oferta en forma expresa e incondicional, con las siguientes características:

<b>OBJETO:</b>	Contratar el servicio de publicación de avisos de prensa de trámite legal y demás documentos que requiera el Ministerio de Minas de Energía
<b>VALOR:</b>	El valor del contrato asciende a la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$20.000.000 M/Cte), INCLUIDO IVA. CDP No. 6214 del 9 de enero de 2014. Cuenta Corriente No. 491-000998 – BBVA.
<b>PLAZO DE EJECUCION:</b>	Hasta treinta y uno (31) de diciembre de dos mil catorce (2014), previo del cumplimiento de los requisitos de ejecución, que corresponden al registro presupuestal y aprobación de la garantía. Los estudios previos, la invitación pública y la propuesta forman parte integral de la presente comunicación de aceptación de oferta.
<b>FORMA DE PAGO</b>	Una vez publicado el aviso, previa presentación de la factura acompañada de la acreditación en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales y la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.
<b>GARANTIAS</b>	El Contratista deberá constituir a favor del Ministerio de Minas y Energía garantía única de cumplimiento, cubriendo el siguiente riesgo, la cual deberá hacerla llegar dentro de los tres (3) días siguientes a la fecha de la presente comunicación: <b>Cumplimiento:</b> Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato por el término de duración del mismo y tres (3) meses más, contados a partir de la fecha de la comunicación de aceptación de oferta,
<b>SUPERVISOR y/o INTERVENTOR DESIGNADO:</b>	La supervisión de la presente contratación corresponderá a la Coordinadora del Grupo de Servicios Administrativos, o a quien ella delegue, quien tendrá las funciones señaladas en el Manual de Supervisión e Interventoría que hace parte integral del Manual de Contratación del Ministerio de Minas y Energía, modificado mediante Resolución No. 9-1852 del 21 de diciembre de 2012, o aquella que la adicione, modifique, o sustituya..



Ministerio de Minas y Energía  
República de Colombia

## COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA GGC- 003.

Código: GC-C-01-F-06

Versión: 01



Fecha: 02/11/2011

Que cualquier información relacionada con la presente comunicación, será suministrada por la Dra. Martha Motta Sánchez, Coordinadora del Grupo de Gestión Contractual, en el teléfono No. 2200300 Ext 2353, correo electrónico, [mmotta@minminas.gov.co](mailto:mmotta@minminas.gov.co) Por otra parte le manifiesto que el Supervisor designado para el contrato, es la doctora Nury Dolores Devia Criollo, Coordinadora del Grupo de Servicios Administrativos del Ministerio, teléfono No. 2200300 ext. 2329, correo electrónico, [nddevia@minminas.gov.co](mailto:nddevia@minminas.gov.co)

Que con la publicación de esta comunicación en el SECOP, la señora **PAOLA MELO TAVERA**, identificada con cédula de ciudadanía No 52.989.320 de Bogotá, Representante legal Suplente de la firma **SERVIMEDIOS LTDA.**, Nit. No. 800.045.878-5, queda informada de la aceptación de su oferta.

Dado en Bogotá, D.C., a los veintinueve (29) días del mes de enero de dos mil catorce (2014).

  
\_\_\_\_\_  
**ELSA YANETH MARTINEZ PINZON**  
Subdirectora Administrativa y Financiera

Proyectó: Edilma Castellanos Torres   
Revisó: Martha Motta Sánchez   
Aprobó: Elsa Yaneth Martínez Pinzón